

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los accionistas de:

CHAVEZDROUET & ASOCIADOS S.A.

Febrero 12 del 2018

1. Se ha aplicado los procedimientos con base a requerimiento de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de CHAVEZDROUET & ASOCIADOS S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del Juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Procedimientos de Revisión

4. Los procedimientos aplicados fueron:
 - 4.1. Obtener evidencia sobre la responsabilidad de los principales componente de los estados financieros, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambio en el patrimonio contados al 31 de diciembre 2017, y con corte trimestral.
 - 4.2. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
 - 4.3. Verificar que los estados financieros han sido preparados conforme las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF
 - 4.4. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
 - 4.5. Verificar de forma analítica, si los Administradores han dado cumplimiento a: normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
 - 4.6. Verificar que el libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentran de acuerdo a disposiciones legales pertinentes
 - 4.7. Verificar que la compañías haya diseñado, sistemas de control interno adecuado para sus actividades operativas
 - 4.8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CHAVEZDROUET & ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Roberto Guerrero Digna Ercilla
Roberto Guerrero Digna Ercilla

Reg 29.630